



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT 891.801.363-9

INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG

SECRETARIA DE PLANEACION

Versión: 1.0

Fecha: Noviembre 2017

Página: 1 de 1

Código. DAC-200-04.06

PRORROGA No 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MC-CD-089-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COPER - BOYACÁ Y FERNANDO VELASQUEZ MARCELO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COPER NIT. 891.801.363.9 REPRESENTANTE LEGAL FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA C.C No 79.632.262 expedida en Bogotá
CONTRATISTA:	FERNANDO VELASQUEZ MARCELO C.C No. 1.051.502.424 DE COPER (BOYACÁ)
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA JEFE ASESOR PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD COPERENA, A DESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ.
VALOR:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDOS (22) DIAS
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA 1:	TRES (03) DIAS
FECHA PRORROGA 1:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber **FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA**, mayor de edad vecina y residente en el Municipio de Coper (Boyacá); identificado con la cédula de ciudadanía número 79.632.262 expedida en Bogotá, en calidad de Alcalde Municipal de Coper (Boyacá), elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día 29 de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal/Distrital de la Registraduría Nacional del Estado Civil el día 30 de octubre del 2023, y como tal representante legal del mismo, como consta en la Escritura de Protocolización No. 106 de fecha 27 de diciembre de 2023 y en el Acta de Posesión No. 001 de fecha del 01 de enero del 2024, documentos suscritos en la Notaria Única del Círculo de Maripí, de conformidad con lo establecido en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, por la Ley 80 de 1993, por la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y conforme el Acuerdo Reglamentario No. 015 de fecha Agosto (30) de 2016, quien en adelante se denominará, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y/o **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **FERNANDO VELASQUEZ MARCELO**, identificado con la C.C No. 1.051.502.424 DE COPER (BOYACÁ), se ha convenido celebrar la presente **PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NIT 891.801.363-9			
	INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG			
	SECRETARIA DE PLANEACION			
	Versión: 1.0	Fecha: Noviembre 2017	Página: 1 de 1	Código. DAC-200-04.06

APOYO A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MC-CD-089-2025, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio de Coper suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MC-CD-089-2025 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025**, con **FERNANDO VELASQUEZ MARCELO**, identificado con la C.C No. 1.051.502.424 DE COPER (BOYACÁ), cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD COPERENA, A DESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ”** de conformidad con la necesidad establecida en los estudios previos del respectivo proceso.

2. Que mediante oficio recibido con fecha 18 de Diciembre del 2025, allegado por parte del supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

“La presente tiene como fin solicitar comedidamente prorrogar por el término de TRES (03) DÍAS, contados a partir de la fecha que finaliza el plazo de ejecución inicial del contrato cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD COPERENA, A DESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE COPER, BOYACÁ, teniendo en cuenta que durante el desarrollo del mismo surgieron actividades adicionales que no se encontraban previstas en la programación inicial. Estas actividades corresponden principalmente a eventos propios de la temporada navideña y a otras acciones complementarias necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos contractuales, las cuales requirieron una mayor dedicación en la coordinación logística, articulación institucional y apoyo operativo.

La prórroga solicitada no implica modificación alguna en el valor del contrato ni en su objeto, sino que obedece exclusivamente a la necesidad de contar con un tiempo adicional que permita culminar de manera satisfactoria las actividades pendientes, asegurando la correcta ejecución de los eventos programados y la atención integral de las nuevas actividades surgidas, en beneficio de la comunidad copereña. En este sentido, la ampliación del plazo resulta razonable y proporcional, y se considera necesaria para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales y el logro de los fines perseguidos con la contratación.”

Por lo anterior la entidad realizará una prórroga por TRES (03) DIAS, con fecha de terminación el 26 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta las consideraciones expresadas por el supervisor.

3. El presente documento tiene por objeto (prorrogar) el contrato de prestación de servicios No MC-CD-089-2025, por el término de **TRES (03) DIAS**, contados a partir de la fecha que finaliza el plazo de ejecución inicial, del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MC-CD-089-2025**, cuyo objeto es:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT 891.801.363-9

INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG

SECRETARIA DE PLANEACION

Versión: 1.0

Fecha: Noviembre 2017

Página: 1 de 1

Código. DAC-200-04.06

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD COPERENA, A DESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ.

4. Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos (Contraloría General de la República. Concepto de la Oficina Jurídica No. 80112- EE72867. Octubre 29 de 2010).
5. Que mediante el presente documento la ordenadora del gasto avala la presente prórroga al contrato enunciado.
6. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a prorrogar el contrato de la siguiente manera:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales por el término de **TRES (03) DIAS**, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado en las condiciones iniciales.

CLAUSULA SEGUNDA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA TERCERA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y contractuales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Coper – Boyacá, donde para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

DOC. FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA

Alcalde Municipal
Contratante

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO VELASQUEZ MARCELO

C.C No. 1.051.502.424
Contratista

ELABORÓ: JENNY PAOLA CIFUENTES MELO – APOYO PLANEACIÓN MUNICIPAL
REVISÓ: LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA – JEFE ASESOR PLANEACION MUNICIPAL
APROBÓ: MARIA FERNANDA GONGORA – ASESOR (A) JURIDICO CONTRATACION